



RESGUARDO INDIGENA HONDURAS

Autoridad Tradicional

Ley 89 de 1890 Art. 246 - 330 C.P.C. 1991

NIT. 817.002.251 - 5

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA TERRITORIO ANCESTRAL INDÍGENA DE HONDURAS.

Con la fuerza y sabiduría de la Madre Naturaleza, las facultades que nos otorga la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho propio, el artículo 246, 330 de la CPC, ley 89 de 1890, el Cabildo Indígena Del Resguardo De Honduras Del Municipio De Morales Cauca,

DENUNCIAMOS

La aparición de panfletos de los grupos armados al margen de la ley donde restringen la movilidad y declaran objetivo militar a las instituciones públicas, corresponsales bancarios y colegios de igual forma otro panfleto que señala a las Autoridades indígenas, líderes y miembros de la comunidad como colaboradores de los grupos armados al margen de la Ley y del ejército Nacional, situación que pone en riesgo la vida e integridad física de los miembros de la Autoridad y líderes sociales y del proceso indígena.

HECHOS:

El día 20 de mayo de 2024 se realizó un ataque con explosivos al casco urbano del municipio de Morales Cauca, el cual dejó 5 personas muertas tres civiles y dos miembros de la policía nacional. A partir de los hechos del 20 de mayo de 2024 a la fecha han publicado 3 panfletos donde realizan amenazas y restringen la movilidad.

El día 29 de mayo de 2024 aparece un nuevo panfleto donde se declaran la guerra entre grupos armados al margen de la ley e involucran a las Autoridades y líderes del proceso político indígena.

POSICIONAMIENTO

Ratificamos los alcances jurídicos de las resoluciones de Vitoncó y Jámalo, los mandatos zonales y el documento Autoridad y Autonomía donde la Asamblea orienta sobre la auto determinación y Autonomía territorial en no permitir que los grupos armados legales e ilegales interactúen en la comunidad.

También dejamos claro que, en el marco de la autonomía como pueblos indígenas, no es competencia nuestra enfrentarnos a los grupos armados al margen de la ley ni mucho menos realizar respaldo a ningún actor armado legal e ilegal.

RECHAZAMOS Y EXIGIMOS

Rechazamos el ataque con explosivos a la cabecera municipal, rechazamos el señalamiento de apoyar a los grupos armados legales e ilegales, rechazamos la restricción a la movilidad.

Exigimos a los grupos armados, acatar la posición de las comunidades frente al NO establecimiento en nuestros territorios y responder por las desarmonías causadas a nuestros comuneros, comunidades y territorios.

Exigimos al gobierno nacional, garantías para nuestra pervivencia como pueblos y autoridades indígenas, la implementación de los Acuerdos de Paz; hacemos un llamado a los organismos garantes de Derechos Humanos nacionales e internacionales para que acompañen y verifiquen la difícil situación que se viene presentando en el territorio de Honduras (Municipio de Morales).

LLAMADO

A las Autoridades Indígenas a nivel regional que nos ayuden a consolidar estrategias y mecanismos que garanticen nuestra convivencia y armonía en los Territorios ancestrales; así mismo a las entidades garantes y defensores de derechos humanos nacionales e Internacionales a actuar con diligencia por la protección y conservación de los pueblos originarios.

TERRITORIO ANCESTRAL INDIGENA DE HONDURAS, MORALES CAUCA, MAYO 29 DE 2024.